

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NUM.: 13/11

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 29.12.11

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. DONATO MORENA ALCAIDE

D. LUIS M.^a SÁNCHEZ CIUDAD

D. ÁNGEL GARCÍA PARDO

D^{ÑA}. MARÍA DE LA ALMUDENA PARDO MOLINA

D. JESUS PRIETO DE LA MORENA

D. SATURNINO SOBRINO GONZÁLEZ.

D.^a ROSA M.^a CAMPOS MERCHATE

D. RAFAEL ZAPATA CARRERO

D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ

D. FERNANDO CABALLERO CIUDAD.

NO ASISTEN

En Aldea del Rey, a veintinueve de diciembre de dos mil once, a las veinte horas, se reúnen en el Edificio de Usos Múltiples, sito en calle Real, n ° 98, primera planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública **ordinaria**, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL MORALES MOLINA.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Jose Antonio Molina Bustos.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y seis minutos, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE PLENO CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Se presentan el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2011.

Pregunta el Sr. Alcalde si hay observaciones a la misma.

Se da cuenta por parte de D. Jesús Prieto de la Morena, Portavoz del GSM, de varias aclaraciones, las cuales, se rectifican en el acta de la sesión anterior.

Toma la palabra D.^a Rosa M.^a Campos, que pide que se rectifique el acta anterior en la pregunta 2, y que no se incluyó la pregunta cuando preguntó por la fecha de la factura de la empresa Clodoaldo. También que cuando preguntó que de qué era la factura de Sanidad Ambiental, no se le

respondió en ese momento, como sí figura en el acta. Se procede a su rectificación.

Toma la palabra D. Fulgencio Flox, Portavoz del GMCCxA, para decir que tiene que pensar mal, que hay diferencias entre lo que se dice en la sesión y lo que se escribe en el acta, que se sienten ninguneados, y que es la segunda vez que piden que se corrija el acta.

También que el no votó en contra de la aprobación del acta del día 21 de noviembre, si no que condicionó su voto afirmativo a que se incluyera en el acta, sino mientras sería negativo.

El Sr. Flox dice que cuando preguntó que si la Cooperativa puede vender a todo el mundo, aunque no sean socios, el se refería a si el Ayuntamiento puede comprar gasóleo a la Cooperativa, no a los otros. La Corporación se da por enterada.

El Sr. Alcalde somete a la aprobación de los Concejales presentes el acta del citado día, y visto lo cual, resulta Aprobada con los votos favorables de todos los grupos.

2.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía los números 100 - 101 y 102; el Sr. Alcalde dice que falta el decreto de gastos de este periodo porque todavía se están realizando los pagos, y que si hay alguna alegación.

El Sr. Prieto, pregunta que sobre el accidente del coche con los pivotes, y que éstos se pongan en condiciones.

3.- UTILIZACIÓN DE LOS MÓVILES DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Alcalde da la palabra a D. Luís M.^a Sánchez, portavoz del GMP, que inicia el debate presentando la propuesta que salió de la Comisión Informativa, que dice así:

“Acordar que en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2012, y modificar en el prorrogado de 2011 que en la disposición adicional novena figure un límite de gasto de 100€ por cada terminal de los concejales, descontándose el exceso de gasto de forma automática de las asignaciones a cada portavoz o concejal con móvil.”

Dice el Sr. Alcalde que hablará con la compañía para ver si es posible que se duplique la tarjeta con el mismo número, y con el mismo tope de 100€ por número.

Toma la palabra el Sr. Flox par decir que si pueden ser 2 terminales y 100€ de tope para los dos. Que el reparto de móviles no es proporcional, que según los votos deberían ser 3 para el PP, 2 para el PSOE y 1 para CCxA.

Toma la palabra el Sr. Sánchez para decir que las comisiones están para algo, y que si se aprobó 100 €uros, pues eso es lo que se presenta, no vamos a estar de recesos y acuerdo sobre lo que se había acordado.

El Sr. Prieto dice que su grupo gastará lo que gastaba, que era menos del límite, si pudiera ser obtener otro móvil con el mismo tope de gasto para los dos pues mejor.

Sometido el dictamen a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de once (11) votos a favor lo aprueba.

4.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENRAL DE BIENES PARA EL AÑO 2011.

El Sr. Alcalde da la palabra a D. Luís M.^a Sánchez, portavoz del GMP, que inicia el debate presentando la propuesta que salió de la Comisión Informativa, referida a la rectificación del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento, donde se dan dos fincas de alta en el mismo y se rectifican diversos errores materiales (Según anexo I).

Sometido el dictamen a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de once (11) votos a favor lo aprueba.

5.-ADHESIÓN A LA LIGA DEL VIII CENTENARIO DE LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA.

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del GMP, El Sr. Sánchez, que inicia su exposición diciendo que es una necesidad que todos los pueblos que integran la Liga del VIII centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa aprueben en sus respectivos Plenos su adhesión para poder constituir la legalmente. Esta Liga está formada por los pueblos de Aldea del Rey, Calzada de Calatrava, Sta. Cruz de Mudela, Almuradiel y Viso del Marques en la parte castellana; y Sta. Elena, Vílchez y La Carolina, en la parte Andaluza. Con la Liga se persigue el hermanamiento entre los pueblos citados y su cooperación en materia turística, al objeto de generar actividades que atraigan visitantes. Se les entregó a los portavoces municipales un borrador de los futuros estatutos, que no es preciso aprobar ahora. Dice que si hay alguien que desee preguntar sobre el asunto que lo haga.

Toma la palabra el Sr. Prieto para decir que es una moción correcta, por tener un impulso político al recordar en estas celebraciones una batalla histórica, y sobretodo por el interés turístico y cultural que puede despertar.

Toma la palabra el Sr. Flox para decir que no está en contra de actos que supuestamente generen turismo, que muevan la actividad económica, que aunque sea buena idea, tiene un mal comienzo, es una comisión ilegal o alegal. Que por mucho estudio que se presente, debe ir acompañada de un presupuesto, que quiere saber cuánto va a costar a Aldea del Rey la Semana Cultural de 2012. Que han empezado la casa por el tejado por no contar con todos los grupos políticos elegidos (ahora participan activamente PP y PSOE). Que ha escuchado que no se van a hacer otras cosas por hacer lo de la Batalla de las Navas de Tolosa, que así no se hacen las cosas.

El Portavoz del GMP, Sr. Sánchez, le responde que el presupuesto exacto no se puede saber, se le ha entregado copia de la lista de actividades y de su coste previsto, para lo que se ha pedido una subvención. Si la conceden se harán las actividades, sino, solo se harán algunas y a otros precios mucho mas bajos. Se le invitó a la reunión de constitución y no asistió, sí fue el Concejal D. Rafael Zapata, que pasó a formar parte de la Comisión, se ha invitado a todos y sin exclusión. Cuando sepa lo que va a dar Defensa, se sabrá lo que se puede hacer. Se le invitó al Sr. Flox a la comida de fundación de la Comisión y no asistió, y ese es el único gasto que se ha realizado hasta ahora. Todo el mundo está participando de manera altruista.

El Potavoz del GMS, el Sr. Prieto, dice que se pidió estudiar las actividades que se van a desarrollar, que pueden ser importantes y con repercusión para nuestro pueblo, que su Grupo está a favor de la adhesión a una asociación de desarrollo turístico y social.

Sometido el siguiente acuerdo: “Adhesión del Ayuntamiento de Aldea del Rey a la Liga del VIII centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa y la delegación en el Sr. Alcalde o en quien éste delegue para la realización de todas cuantas acciones y trámites sean necesarios para el buen fin de la misma”; a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por MAYORÍA de nueve (9) votos a favor de los grupos popular y socialista, se aprueba el anterior acuerdo con las dos (2) abstenciones del GMCCxA.

6.-ASUNTOS URGENTES SI LOS HUBIERA.

Pregunta el Sr. Alcalde si algún grupo desea someter al Pleno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y normas concordantes, se formula la siguiente cuestión de tal naturaleza:

El Sr. Prieto, dice que desea someter una moción de urgencia, y solicita votarla.

El Sr. Alcalde le pide que diga de qué va, para someterla a votación en su caso. El Sr. Prieto le dice que es una Moción en defensa de los servicios públicos de CLM. El grupo CCxA solicita un receso al GMS, y a la vuelta del mismo se vota la urgencia, aprobándose con los 6 votos favorables del GMS y del GMCCxA, votando en contra 5 votos del GMP.

El Sr. Prieto, lee la siguiente moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALDEA DEL REY EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CASTILLA LA MANCHA.

Primero: Rechazamos las medidas de recorte del Estado Social que está aplicando unilateralmente el Gobierno de Castilla por los efectos perniciosos para los colectivos más desfavorecidos de Castilla la Mancha y de la Provincia de C. Real.

- 1. La reducción del 50% del Programa de Ayuda a Domicilio destinado a personas Mayores y Dependientes que se presta en colaboración con los ayuntamientos supondrá dejar abandonados a la mitad de los 9.000 usuarios de este programa así como el despido de unas 800 trabajadoras en la provincia.*
- 2. La desaparición de la mayoría de los Centros de Mujer, Centros de Urgencia y Casas de Acogida de la Provincia por la decisión del Instituto de la Mujer de reducir el presupuesto destinado a este fin en unos 10 M €. Lo que dejará desamparadas a las mujeres víctimas del Maltrato con consecuencias impredecibles sobre su seguridad, reduciendo notablemente las posibilidades de comenzar una vida independiente de su verdugo, por tanto, condenado a muchas de ellas a una vida sin esperanza.*
- 3. La precarización en la atención sanitaria de los ciudadanos residentes en las Áreas de Salud de Tomelloso y Manzanares, debido a la privatización de estos hospitales, lo que supondrá un suculento negocio para las empresas privadas que los gestionen ya que han sido construidos con dinero público.*
- 4. La reducción unilateral de los SS.SS que se prestan en colaboración con los Ayuntamientos ya que tanto los Planes Concertados como las Zonas PRAS, se verán gravemente reducidos, desamparando a todos los colectivos destinatarios de los Servicios Sociales Generales, en un momento de Crisis Económica tan aguda que el conjunto de ciudadanos afectados es cada vez mayor.*

5. *La grave irresponsabilidad que supone no pagar la deuda contraída con los Ayuntamientos de la Provincia, que está poniendo en juego la propia supervivencia de las estructuras municipales. Somos conscientes de que ésta es una estrategia premeditada y diseñada por Cospedal. Puesto que según el Estado de Ejecución del Presupuesto del tercer trimestre del año el Gobierno ha dispuesto de más de 500 M€ para pagar. Pero no lo ha hecho, para que sean los Ayuntamientos quienes dejen de prestar los servicios públicos, con el consiguiente coste político para los alcaldes y alcaldesas. Eludiendo así su responsabilidad y dinamitando de esta manera el Estado Social en cuya construcción los Ayuntamientos han sido y son un Pilar Estratégico.*
6. *La desaparición de un plumazo, del proyecto de la Autovía del IV Centenario cuyo objetivo era la vertebración del Campo de Montiel. Rechazando de plano las afirmaciones Gobierno Regional afirmando que esta infraestructura “no es rentable económica ni socialmente”. Lo que supone condenar a esta comarca deprimida al aislamiento indefinido con nefastas consecuencias sobre el Plan Estratégico del Campo de Montiel diseñado por la Diputación, la Junta y los Ayuntamientos de los municipios afectados en la anterior legislatura.*
7. *Todos los recortes del Gobierno Regional van dirigidos a dinamitar aquellos Servicios Públicos que igualan a todos los ciudadanos. La precarización de la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales, pueden provocar una grave fractura social, de la que la ciudadanía no está siendo consciente y a la que se irá acostumbrando paulatinamente. Pero que sin duda, provocará inexorablemente una menor Cohesión Social, por tanto crecientes cotas de desigualdad ante la que los socialistas nos tenemos que revelar por pura conciencia social e ideológica. Pero además, es que las consecuencias sobre la Paz Social son impredecibles.*

Por tanto,

INSTAMOS al Gobierno de Castilla La Mancha a:

1/ Retirar el Plan de Recortes.

2/ A pagar las deudas contraídas con los Ayuntamientos

3/ A elaborar un nuevo Plan, fruto del Consenso Social y Político, que además contemple actuaciones para favorecer la recaudación de mayores ingresos.”

Toma el turno de réplica el Sr. Sánchez, que dice que el centro de la mujer no solo no desaparece, sino que está en máximos con relación al resto de España, no cree que sea cierta esta situación descrita. Que no habría recorte si los anteriores gestores lo hubieran hecho mejor, que es una cuestión política y no podemos votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Prieto para decir que no es despectivo decir que es una moción política, que esperan cierta sensibilidad y que se echen atrás, como con los “minijobs”, si nadie protesta, si nadie se queja, pues adelante. Es necesario defender los servicios públicos.

El Sr. Flox dice que apoyará la moción para que se acabe la autovía el IV Centenario.

Sometida la moción a votación, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria la APRUEBA con seis (6) votos a favor de los grupos Socialista y de CCxA y cinco (5) en contra del grupo Popular.

El Sr. Flox, del GMCCxA, en su turno de palabra, propone para su aceptación, una moción que no está escrita, la intenta proponer de palabra, consistente en que el recibo la basura suba un

3%, sin el preceptivo y vinculante informe previo del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

El Sr. Prieto dice que para hacer la propuesta de la subida de la basura se asesoró, que se pretendía subir un 7% y llamó al Gerente de RSU y le dijo que la subida para 2012 era del 4%, y así se propuso en la Comisión Informativa de noviembre.

Finalmente no se llega a votar la aceptación de la presentación de la moción del GMCCxA.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Inicia el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas dando el turno de palabra a D. Rafael Zapata, del GMS, quien pregunta por qué no se ha respetado el acuerdo de retirar de la fachada del Ayuntamiento el escudo preconstitucional.

Responde el Sr. Alcalde que estará cambiado para el próximo pleno.

2.- El Sr. Prieto, en un ruego, solicita que en la Plaza de España no se estacionen vehículos, que se tomen las medidas adecuadas.

3.- El Sr. Zapata pregunta por la situación de la Residencia de Ancianos, el Sr. Alcalde le responde que los actuales gestores de la Residencia le habían dicho que si no cobran se van el 23 de marzo. Que desde el Ayuntamiento no se ha podido hacer nada hasta ahora. Que hay 12 plazas concertadas, el resto, 10 plazas, se les cobra todo el dinero cada mes. Que además, de las concertadas, Mensajeros cobra el 75% de la pensión. Que el coste es de 71.000 € cada 6 meses. Que del total de personas internadas en la Residencia del 44% lo cobran todo (10 plazas), y del resto (12 plazas) el 75% de la pensión. Lo que pasa es que Mensajeros de la Paz ha tenido problemas en otros sitios, donde no le han pagado lo que la Junta les ha enviado y aquí lo hemos entregado al día siguiente de recibirlo. El Gerente solicitó una cesión de crédito para ir al banco a negociar un anticipo, se le hizo. Con lo que el dinero no vendrá al Ayuntamiento, se lo adelantará el banco con la cesión de crédito.

Interviene el Sr. Flox para decir que eso fue lo que pidieron, el Sr. Alcalde le responde que no, que no es lo mismo pedir un préstamo al Ayuntamiento y darle el dinero a Mensajeros, que una cesión de crédito. Toma la palabra el Sr. Prieto para decir que la cesión de Crédito es un acto administrativo regulado por Junta de Comunidades y no es igual que pedir un préstamo.

4.- El Portavoz del GMS, D. Jesús Prieto, pregunta por la reparación del Camino de Las Mesas, D. Ángel García, Concejal del PP, le responde que no se ha podido licitar hasta ahora porque el Ayuntamiento no disponía de la parte del IVA, que en mayo se informó que se había concedido la parte financiada.

5.- El Sr. Prieto pregunta por la situación del convenio de la ludoteca. El Portavoz del GMP, le responde que como no hay subvención para 2012, para seguir prestando el servicio, que cuesta 700 € al mes, sólo de salarios, se ha reunido con los padres y les ha planteado que aporten algo, que si había 20 alumnos y aportaban 15 ò 20 € al mes se podía continuar con el servicio.

6.- El Sr. Prieto, ruega que en el Servicio de Ayuda a Domicilio, que se ha reducido a la mitad, se controlen los mecanismos de revisión, por si hay alguien que empeora o varía su situación.

7.- D.^a Rosa Campos, concejala del PSOE, pregunta por tres peticiones referidas a los pisos vacíos de de las viviendas sociales de Junta. El Sr. García le responde que ya han hablado con la Junta y que ha comprobado que los demandantes ya se han inscrito.

8.- Pregunta D. Fernando Caballero, concejal de CCxA, pregunta que cuándo le va a decir el importe de lo contratado con Atracciones Pinocho. D.^a Almudena Pardo, concejala del PP, le responde que en el próximo pleno.

9.- El Sr. Caballero pregunta que de qué fecha son las actas, que si hay diez días para entregarlas a los concejales. El Sr. Alcalde responde que sí.

10.- El Sr. Caballero realiza el ruego de que cuando se mencione a su grupo se escriba CCxA.

11.- El Sr. Caballero pregunta que si hay contrato físico o verbal con “Oretania”. El Sr. Alcalde le responde que verbal, el Sr. Caballero le pregunta cuánto cuesta, el Sr. Alcalde le responde que siete mil y pico.

12.- El Sr. Caballero pregunta por los resaltos, que no cumplen la normativa, que para cuándo su adecuación. El Sr. Alcalde le responde que para cuando podamos.

13.- El Sr. Flox, Portavoz de CCxA, ruega, citando el artículo 27.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que se transcriba literalmente un párrafo, que entrega al Secretario-Interventor y no lee.

14.- El Sr. Flox pide el informe que le solicitó en el último pleno sobre la Cooperativa, el Sr. Alcalde lee literalmente el informe referido a las Cooperativa S. Jorge Mártir. A continuación le Sr. Flox dice que dónde están los informes de la Nave Multiusos y del Palacio de Clavería.

15.- El Sr. Flox ruega que se retransmitan los plenos.

16.- El Sr. Flox pregunta por la memoria del Plan de Emergencias por Lluvias, el Sr. Alcalde le responde que lo tiene pendiente entregar Romualdo.

17.- El Sr. Flox pregunta por qué no se le ha pagado a la monitora de aerobio desde junio, el Sr. Alcalde le responde que él no sabe cuándo se le ha pagado.

18.- El Sr. Flox pregunta por qué no se subió el recibo del agua el año pasado, el Sr. Alcalde le responde que porque se llegó fuera de plazo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22 horas 5 minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel Morales Molina.-

Fdo.: José Antonio Molina Bustos.-